

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **14 horas con 24 minutos** del día **jueves 28 de julio del año 2022**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/362/2022**, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez y Anayeli Bautista Tenorio**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 43, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la sesión anterior.** -----
4. **Informe y aprobación de la remisión en su caso al Congreso del Estado, del Segundo Informe de Gestión Financiera por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022.** -----
5. **Aprobación del Dictamen No. 1 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba el impulso de los programas sociales "Apoyos asistenciales", "Proyectos productivos" y "Apoyo al mejoramiento de vivienda".** -----
6. **Aprobación de Dictamen No. 2 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba el impulso de los programas sociales "Becas a estudiantes Universitarios de escasos recursos", "entrega de Uniformes" y "Paquetes Escolares".** -----
7. **Aprobación de Dictamen No. 3 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba la "Convocatoria Pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la sociedad Civil 2022".** -----

8. **Aprobación del Dictamen No. 4 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba la "Convocatoria de Espacios Seguros (Puntos Naranjas)".** -----
9. **Clausura de la Sesión.** -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Jorge Alberto López Peralta.** -----

Para conocimiento de los miembros de este Concejo, se informó que el **Concejal Arnulfo Silva Martínez**, presento justificación para su ausencia, lo anterior con fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, utilizado de manera supletoria en términos del Decreto número 46. -----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al Concejal Presidente, que se cuenta con la asistencia de cuatro Concejales por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria del jueves 28 de julio del 2022**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al **Orden del Día:** -----

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la sesión anterior.** -----
4. **Informe y aprobación de la remisión en su caso al Congreso del Estado, del Segundo Informe de Gestión Financiera por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022.** -----

5. **Aprobación del Dictamen No. 1 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba el impulso de los programas sociales "Apoyos asistenciales", "Proyectos productivos" y "Apoyo al mejoramiento de vivienda".** -----
6. **Aprobación de Dictamen No. 2 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba el impulso de los programas sociales "Becas a estudiantes Universitarios de escasos recursos", "entrega de Uniformes" y "Paquetes Escolares".** -----
7. **Aprobación de Dictamen No. 3 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba la "Convocatoria Pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la sociedad Civil 2022".** -----
8. **Aprobación del Dictamen No. 4 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba la "Convocatoria de Espacios Seguros (Puntos Naranjas)".** -----
9. **Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a **votación económica** de los Concejales el **punto número dos**, aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres del Orden del Día**, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura de las **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio del 2022** ya que su contenido, es del conocimiento de los Concejales. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega** con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura de esta, aprobándose por mayoría de votos de los Concejales presentes. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio del 2022**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor)** y **Concejal Presidente Jorge Alberto**

López Peralta (a favor), aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes.-----

4. INFORME Y APROBACIÓN DE LA REMISIÓN EN SU CASO AL CONGRESO DEL ESTADO, DEL SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz a el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Concejales, como ya es sabido, existe la obligación de remitir los avances programáticos, presupuestales y financieros trimestrales del Ejercicio Fiscal en curso, esto en atención al Artículo 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el cual establece que las Entidades Fiscalizadas deberán remitir al Congreso del Estado, los Informes de Avance de Gestión Financiera por los trimestres primero, segundo y tercero de cada año, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio en curso, respectivamente, con cifras y datos mensuales y acumulados al último día del último mes del trimestre que se informa y que corresponderán a la Cuenta Pública del año en curso. Dicho Avance, cumple también con la normatividad y refleja al segundo trimestre finanzas sanas y balance presupuestario positivo. -----

El Concejo Municipal Fundacional en este segundo trimestre presenta el siguiente avance:

Inicial Anual \$217,751,982.00.
Modificado Anual \$328,468,356.36
La ampliación por \$110,716,374.36 (con recursos de Remanente del Ramo 33 y remanente de recursos de libre disposición del ejercicio anterior).

A este segundo trimestre, se ha devengado un total de \$126,207,383.14.

		Devengado	
10000	Servicios personales	44,449,236.58	35%
20000	Materiales y suministros	10,378,250.52	8%
30000	Servicios Generales	9,944,970.08	8%
40000	Ayudas, subsidios y transferencias	2,065,327.04	2%
50000	Equipamiento	21,250,965.91	17%
60000	Obra pública	38,118,633.01	30%
	Total	126,207,383.14	100%

En cuanto al balance presupuestal, se observa un balance positivo, por \$110,734,096 de los cuales \$40,276,959 corresponden a recursos de libre disposición y \$70,457,137 a recursos federales etiquetados del Ramo 33; los cuales están por iniciar su ejercicio como es por ustedes sabido. -----

Respecto a la situación de los pasivos, lo principal corresponde a cuentas por pagar a corto plazo por un importe de **\$3,773,603.53**, las cuales fueron debidamente reconocidas en los estados financieros y en breve serán atendidos. En este acto estaremos cumpliendo con la obligación de remitir los avances programáticos, presupuestales y financieros trimestrales del Ejercicio Fiscal en curso, al Congreso del Estado de Baja California. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el **informe y aprobación de la remisión en su caso al Congreso del Estado, del segundo informe de gestión financiera por el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2022**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes.-----

5. APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. 1 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "APOYOS ASISTENCIALES", "PROYECTOS PRODUCTIVOS" Y "APOYO ALMEJORAMIENTO DE VIVIENDA. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz la **Concejal Anayeli Bautista Tenorio**, procede a exponer lo siguiente: -----

PRESENTACION DEL PUNTO

Dictamen 1

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el impulso de los programas sociales "Apoyos Asistenciales"; "Proyectos Productivos" y "Apoyo al Mejoramiento de Vivienda"

Estimados Concejales y Concejales, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo voy a leer si me permiten, el resolutivo y los artículos transitorios. -----

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO. Se aprueba la solicitud de los Programas de Apoyos Sociales correspondientes a los "Apoyos Asistenciales"; "Proyectos Productivos" y "Apoyo al Mejoramiento de Vivienda", con sus correspondientes partidas establecidas en el presente dictamen para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Quintín. -----

Artículos Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

D A D O.- En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós. -----

Así mismo, la Dirección de Bienestar Social e Inclusión elaborará la convocatoria pública para implementar el Programa Social "Aprender y Emprender", misma que se someterá a consideración y aprobación de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional, la **aprobación de dictamen no. 1 de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba el impulso de los programas sociales "apoyos asistenciales", "proyectos productivos" y "apoyo al mejoramiento de vivienda**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes.-----

6. APROBACIÓN DE DICTAMEN NO. 2 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "BECAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ESCASOS RECURSOS", "ENTREGA DE UNIFORMES" Y "PAQUETES ESCOLARES". -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz la **Concejal Anayeli Bautista Tenorio**, procede a exponer lo siguiente: -----

PRESENTACION DEL PUNTO

Dictamen 2

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el impulso de los programas sociales de "Becas a Estudiantes Universitarios de escasos recursos"; "Entrega de Uniformes" y "Paquetes Escolares"

Estimados concejales y concejalas, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo voy a leer si me permiten, el resolutivo y los artículos transitorios. -----

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la solicitud de los Programas de Apoyos Sociales correspondientes a las "Becas a Estudiantes Universitarios de escasos recursos"; "Entrega de Uniformes" y "Paquetes Escolares" con sus correspondientes partidas establecidas en el presente dictamen para ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Quintín. -----

Artículos Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

D A D O.- En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recintodel Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, la **Aprobación de Dictamen No. 2 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba el impulso de los programas sociales "Becas a estudiantes universitarios de escasos recursos", "entrega de Uniformes" y "Paquetes Escolares"**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor) y Concejal Presidente**

Jorge Alberto López Peralta (a favor), aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes:-----

7. APROBACIÓN DE DICTAMEN NO. 3 DE LACOMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2022". -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz la **Concejal Anayeli Bautista Tenorio**, procede a exponer lo siguiente: -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Dictamen 3

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la "Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022".

Estimados concejales y concejalas, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo voy a leer si me permiten, el resolutivo y los artículos transitorios. -----

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba la solicitud del presupuesto para la "Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022", por la cantidad de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022 del Municipios de San Quintín. -----

Artículos Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San

Quintín. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección de Bienestar Social e Inclusión del Municipio de San Quintín elaborará los formatos y los grupos de personas que realizarán la dictaminación correspondiente a los proyectos, a fin de entregarlos a la en la Junta de Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente para su revisión, análisis y publicación de los proyectos beneficiados en la Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.-----

D A D O.- En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós.-----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

En uso de la voz la **Concejal Celeste Gómez Juárez manifiesta al respecto**, que fue una idea general, que llevo a un acuerdo de que se destinaria el 15% de los permisos de alcohol nuevos y revalidaciones, para el programa de la prevención y radicación de la violencia contra las mujeres, ya que es necesario y es a beneficio de la población del Municipio de San Quintín, B.C.-----

Así mismo en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se manifiesta al respecto para complementar y externa que es una acción que se está manejando a nivel nacional por políticas públicas y por órdenes de Gobierno, donde las sugerencias son generar las mejores condiciones posibles para abatir con la problemática que afecta a todo México y en particular al Municipio de San Quintín, B.C.-----

No habiendo más manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **Aprobación de Dictamen No. 3 de la Comisión de Bienestar Social, inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se aprueba la "Convocatoria Pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la sociedad Civil 2022"**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a**

favor), aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes: -----

8. APROBACIÓN DE DICTAMEN NO. 4 DE LACOMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN, DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA "CONVOCATORIA DE ESPACIOS SEGUROS (PUNTOS NARANJAS)". -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz a la **Concejal Anayeli Bautista Tenorio**, procede a exponer lo siguiente: -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Dictamen 4

Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la "Convocatoria de espacios seguros (Puntos Naranjas)"

Estimados Concejales y Concejales, este proyecto propuesto por la Dirección de Bienestar Social se aprobó el 22 de julio del año en curso, en la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 144, 145, 146, 147, 148, 150 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada de aplicación supletoria para el Municipio de San Quintín, de conformidad con el Artículo 27 Fracción VI de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría, se omitirá la lectura del dictamen que aprobamos, toda vez que se les envió con anticipación. Por lo que sólo voy a leer si me permiten, el resolutivo y los artículos transitorios. -----

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba la solicitud de la "Convocatoria de espacios seguros (Puntos Naranjas)" por la cantidad de hasta \$79,242.44 (setenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 44/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Quintín. -----

Artículos Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.-----

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección de Bienestar Social e Inclusión del Municipio de San Quintín elaborará los formatos y los grupos de personas que realizarán la dictaminación correspondiente a los proyectos, a fin de entregarlos a la en la Junta de Comisión de Bienestar Social, Inclusión, Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente para su revisión, análisis y publicación de los proyectos beneficiados en la Convocatoria Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.-----

D A D O.- En Sesión Extraordinaria en la Sala de Reuniones del Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós.-----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes, **¿si desean manifestarse al respecto?**-----

En uso de la voz el **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán**, se manifiesta al respecto, y expresa que es muy importante para las acciones que se están realizando sobre el tema de la violencia en contra de la mujer e invita a la Ciudadanía a mantenerse atentos a la convocatoria que próximamente se estará publicando.-----

En uso de la voz la **Concejal Celeste Gómez Juárez**, se manifiesta al respecto y hace énfasis sobre el tema de los puntos naranjas y reitera que viene como consecuencia del punto antes mencionado sobre la violencia en contra de la mujer e informa que el 15 % de los permisos nuevos de alcohol y revalidaciones, es destinado para la atención de los puntos naranjas.-----

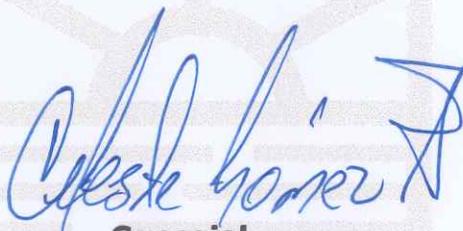
En uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se manifiesta al respecto y refiere que la cantidad que se menciona en este punto es parte del 15 % de lo que se destinara sobre el acuerdo del tema de los ingresos generados por los permisos de alcoholes y relativos a acciones afirmativas, en el sentido de combatir la violencia de genero contra la mujer.-----

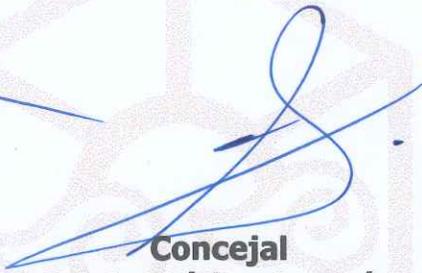


Concejo Municipal Fundacional de San Quintín


**Secretaria Fedataria
Lic. Yossagen Gonzalez Vega**


**Concejal Presidente
Jorge Alberto López Peralta**


**Concejal
Celeste Gómez Juárez**


**Concejal
Selvio Ibáñez Guzmán**


**Concejal
Anayeli Bautista Tenorio**

